

**CONVENIO – FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS -UNCA -
MUNICIPALIDAD DE LA PUERTA**

ACTA COMPLEMENTARIA

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 6 días del mes de Diciembre de 2011, entre la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Catamarca, representada por el Sr. Vice Decano, a cargo del Decanato, Ing. Sergio Hilario Gallina DNI N° 13.202.925 quien constituye domicilio en Maximio Victoria 55 y el Sr. Intendente Dn. Javier Morra, D.N.I. N°10.685.09 quien constituye domicilio en calle s/nombre s/n. de la Localidad de La Puerta, acuerdan suscribir la presente Acta Complementaria en un todo de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco de fecha dieciocho de agosto de 2011.

I) OBJETO: Entregar un ejemplar del Trabajo Final de la carrera Ingeniería en Agrimensura de los alumnos Karen Daniela Castillo Karen M.U. N° 1268 y Gabriel Eduardo Diaz M.U. N° 1272 sobre el tema: **Sistema de Información Municipal para la Municipalidad de La Puerta, Dpto. Ambato, Provincia de Catamarca- Secciones catastrales 01-21-01/02/04.**

II) DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES: la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas, a través de los alumnos mencionados, realizó las actividades de campaña y gabinete para el desarrollo del Sistema de Información Municipal en la zona urbana central de la Banda Norte del Municipio de la Puerta, Dpto. Ambato.

III) GASTOS: La Municipalidad de La Puerta, en contraprestación cubrió gastos de impresión y encuadernado de los libros del Trabajo Final.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra para constancia de las partes.-


Javier Morra
INTENDENTE
LA PUERTA - AMBATO - CATAMARCA


Ing. SERGIO H. GALLINA
VICEDECANO
FACULTAD DE TECNOLOGIA Y CIENCIAS APLICADAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA